JEP \| JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de supervisión de contratos / convenios	JEP-FR-08-07 Versión 4.0 \| 2022-04-15

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	NASLY ALEXANDRA CAÑAS DE LA HOZ			**No. CONTRATO/CONVENIO:**	JEP-080-2022		
No. DE IDENTIFICACIÓN:	26.668.491	**TIPO CONTRATO:**	Prestación de Servicios	**Informe No:**	08	PARCIAL	
PERIODO DEL INFORME:	**del** 01 de Agosto de 2022	**al**	31 de Agosto de 2022				

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS - ACTIVIDADES DESARROLLADAS - COMENTARIOS DEL SUPERVISOR

Para este período la contratista cumplió con las obligaciones generales y específicas establecidas en el contrato. A continuación, se resume el desarrollo de las actividades sin perjuicio de la descripción de las mismas que la contratista detalla en su informe de actividades:

1. En relación con esta obligación, la contratista envió la planeación de las actividades mensual y semanal, participo de tres (3) jornadas de comités, tres (3) reuniones de seguimiento al equipo psicosocial y actualizo el cuadro de gestión e informo a la líder del equipo psicosocial en dos (2) fechas, así mismo desarrolló una reunión con la dupla psicosocial de La Guajira y con la dupla del Cesar, participó de cinco (5) jornadas de formación o inducción en el marco de nuestras competencias.
2. En relación con esta obligación, la contratista participó de manera virtual, mediante la plataforma de Microsoft Teams, en siete (7) encuentros orientados a la elaboración, diseño y construcción de la metodología que se propone implementar a través del componente psicosocial.
3. En relación con esta obligación, la contratista realizó acompañamiento psicosocial a 3 comparecientes en su preparación para participar en audiencia de reconocimiento de responsabilidad y reconocimiento de hechos.
4. En relación con esta obligación, la contratista bajo la articulación interinstitucional apoyó dos (2) jornadas de divulgación, una en el departamento de la Guajira y una (1) en el departamento del Cesar, dirigida a funcionarios de manera presencial; mediante correo presentó la agenda territorial en los tiempos estipulados; brindó asesoría individual a cuatro (4) comparecientes de manera presencial y siete (7) asesorías no presenciales a comparecientes, para un total de trece (11) asesorías; presentó además los soportes de las mismas.
5. En relación con esta obligación, la contratista apoyó a tres comparecientes en la construcción del F1 y a 1 compareciente en ampliación de información ante magistratura.
6. En relación con esta obligación, la contratista apoyó en el registro oportuno de asesorías individuales realizadas en el periodo comprendido del 01 al 31 de agosto de 2022, acción que reportó a la líder del componente psicosocial.
7. En relación con esta obligación, la contratista solicitó desplazamiento del 10 al 12 con itinerario Valledupar - Neiva - Bogotá - Valledupar; y del 15 al 17 con itinerario Valledupar - Riohacha - Maicao - Valledupar, los cuales fueron aprobados.
8. En relación con esta obligación, la contratista envió informe ejecutivo para legalización del desplazamiento mediante correo electrónico los días 18 y 19 de agosto.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

CONCEPTO					*VALOR*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO					*$ 86.496.775,00*
VALOR ADICIONES *(si aplica, especificar el o los números de adición)*					*$ 0,00*
VALOR REDUCCIÓN *(si aplica)*					*$ 0,00*
VALOR POR OTRO CONCEPTO *(si aplica)*					*$ 0,00*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					***$ 86.496.775,00***
VALOR PAGADO					
Pago No. 1 -	mes :	***Enero***	de	***2022***	$ 2.650.318,00
Pago No. 2 -	mes :	***Febrero***	de	***2022***	$ 7.228.143,00
Pago No. 3 -	mes :	***Marzo***	de	***2022***	$ 7.228.143,00
Pago No. 4 -	mes :	***Abril***	de	***2022***	$ 7.228.143,00
Pago No. 5 -	mes :	***Mayo***	de	***2022***	$ 7.228.143,00
Pago No. 6 -	mes :	***Junio***	de	***2022***	$ 7.228.143,00
Pago No. 7 -	mes :	***Julio***	de	***2022***	$ 7.228.143,00
Pago No. 8 -	mes :	***Agosto***	de	***2022***	$ 0,00
Pago No. 9 -	mes :	***Septiembre***	de	***2022***	$ 0,00
Pago No. 10 -	mes :	***Octubre***	de	***2022***	$ 0,00
Pago No. 11 -	mes :	***Noviembre***	de	***2022***	$ 0,00
Pago No. 12 -	mes :	***Diciembre***	de	***2022***	$ 0,00
					$ 46.019.176,00
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO *(valor a pagar factura)* *					*$ 7.228.143,00*
VALOR TOTAL EJECUTADO *(valor pagado + valor causado no pagado)*					***$ 53.247.319,00***
SALDO DEL CONTRATO *(valor total del contrato – valor total ejecutado)*					***$ 33.249.456,00***
SALDO POR REINTEGRAR *(si aplica)*					*$ 0,00*
SALDO POR LIBERAR (si aplica)					*$ 0,00*
SALDO LIBERADO (si aplica)					*$ 4.336.884,00*

** El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.**

JEP \| JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de supervisión de contratos / convenios	JEP-FR-08-07	
		Versión 4.0	2022-04-15

3. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

La supervisión/interventoría ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles definidos en el Documento Justificativo de la Contratación y en el contrato, en curso de la ejecución del presente contrato/convenio/orden:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	QUIÉN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN	CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO
Ocurre cuando se presentan fallos en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública -SECOP (www.colombiacompra.gov.co).	Supervisor del contrato	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Cada vez que hay que publicar los actos administrativos de contratación. Revisando la página web de SECOP para el cargue de la información.
Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de informes y/o productos a cargo de la contratista con ocasión de ejecución del contrato.	Supervisor del contrato	Seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Permanente, mediante la aprobación de los informes de ejecución contractual, a través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones con la contratista, en los plazos establecidos en el contrato.
Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por la contratista.	Supervisor del contrato	Revisión y aprobación oportuna de documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Conforme a los plazos contractuales, se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.
Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	JEP - Contratista	Aplicación inmediata a las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Cada vez que se identifique una actualización en la normatividad vigente. Permanente consulta y actualización normativa.
Se presenta cuando circunstancias de orden público, ponen en riesgo la integridad física o psíquica de la contratista.	JEP	Evaluación continua de la situación de orden público en las regiones, mediante la coordinación con las autoridades locales y los enlaces territoriales.	Semanalmente durante la ejecución del contrato. Permanente consulta con autoridades locales y enlaces territoriales

4. GARANTÍAS

ESTADO	NÚMERO DE POLIZA	ANEXO DE LA PÓLIZA	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		FECHA APROBACIÓN (Subdirector de Contratación - SECOP II)
					Desde	Hasta	
CONTRATO FIRMADO	21-45-101358069	0	SEGUROS DEL ESTADO	19/01/2022	19/01/2022	30/06/2023	21/01/2022
MODIFICACIÓN	25-47-101002841	0	SEGUROS DEL ESTADO	6/05/2022	6/05/2022	30/06/2023	6/05/2022

5. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

MODIFICACIÓN	No.	FECHA	OBSERVACIÓN
Cesión	1	6/05/2021	

6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO

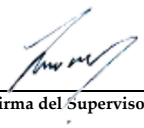
Certifico que el (la) contratista/cooperante cumplió con las obligaciones contractuales y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, y de ARL de acuerdo con la Ley 1562 de 2012. Así mismo, la JEP cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista/cooperante una vez se legalizó el contrato/convenio. En consecuencia, se sugiere el pago correspondiente al período del informe.



Firma del Supervisor

CC: 80.819.050
Nombre: José Manuel Alarcón Montes
Cargo: Jefe de Departamento (E) (Del 1 al 22 de agosto de 2022)

En caso de existir un segundo supervisor:



Firma del Supervisor

CC: 79.309.847
Nombre: Jorge Alirio Mancera Cortés
Cargo: Jefe de Departamento (Del 23 al 31 de agosto de 2022)

Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados deberán ceñirse a las políticas de publicación definidas en los artículos 7 y 8 del Decreto 130 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones".